

**Juzgado Federal con competencia electoral
Distrito Chubut**

En la ciudad de Rawson, a los 22. días del mes de agosto de dos mil diecinueve, el/la señor/a Juez Federal con competencia electoral Dr.Hugo Ricardo SASTRE, actuando la Secretaria Electoral Nacional Dra.Adriana Betina GROSMAN y la Prosecretaria Electoral Nacional Dra. Leticia BRUN, procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias realizadas el pasado 11 de agosto de 2019 (ley 26.571), en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto 343/2019, en orden a las categorías de precandidatos a precandidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, y Diputados Nacionales:

PRIMERO: Que se constituyeron 1343 mesas -incluyendo la correspondiente al resultado del escrutinio definitivo de los votos de los electores privados de libertad- y sobre un total de 446.075. electores han emitido su voto 327.903, lo que representa el 73,55 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

TERCERO: Que no se han deducido planteos con posterioridad al acto electoral, así como tampoco durante las operaciones del escrutinio definitivo.

CUARTO: Que mediante el escrutinio, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 44 de la ley 26.571.

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

Presidente y Vicepresidente de la Nación

Total de votos emitidos: 327.903.

Votos afirmativos: 297.978.

Votos en blanco: 21.9758.

Votos nulos: .7950.

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes listas internas de las agrupaciones políticas del siguiente modo:


ADRIANA BETINA GROSMAN
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
Distrito Chubut

Partido Político o Alianza	Votos
13 - Movimiento al Socialismo 1A-Unidad de la Izquierda	3060
36 - Partido Autonomista -ON A-Valores y Experiencia	557
57 - Movimiento de Acción Vecinal A-Compromiso Vecinal	721
87 - Unite por la Libertad y la Dignidad A-Despertar	7539
131 - Frente Nos A-Celeste 2019	14.237
132 - Frente Patriota A-Celeste	975
133 - Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad A	11.230
135 - Juntos por el Cambio A- Juntos somos el Cambio	71.830
136 - Frente de Todos A-Celeste y Blanca	162.457
137 - Consenso Federal A-Consenso para el futuro	25.372

Diputados Nacionales

Total de votos emitidos: 327.836-.

Votos afirmativos: .269.512-.

Votos en blanco: .46.759-.

Votos nulos: .11565-.

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
151-Partido Independiente del Chubut- Lista A – Sumemos-	6.878
152-Mov.Polo Social Chubut Lista A Consenso para el futuro	18.671
501- Frente de Todos A-Celeste y Blanca	128.597
502- Chubut al Frente Lista A Por Siempre Chubut	15.665
Lista B-La Militancia al Frente	18.649
Total	34.314
503- Juntos por el Cambio A- Proyecto Chubut	26.356
B- Juntos somos el Cambio	43.074



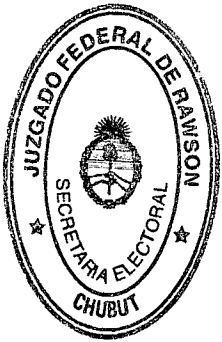
ADRIANA BETINA GROSMAN
SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL
Distrito Chubut --

Total	69.430
504- Frente de Izquierda y de Trabajadores Lista Unidad "A"	11.622

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

- 1º) Declarar la validez de la elección de precandidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores Nacionales y Diputados Nacionales celebradas el 11 de agosto de 2019.
- 2º) Comunicar a las Juntas Electorales de las agrupaciones políticas intervinientes los resultados de las categorías de precandidatos a Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, y a la Cámara Nacional Electoral los resultados de las categorías de precandidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación.
- 3º) Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio.-

USO OFICIAL



HUGO RICARDO SASTRE
JUEZ FEDERAL
CON COMPETENCIA ELECTORAL

ADRIANA BETINA GROSMAN
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
Distrito Chubut

